

ACTA DE COMPROMISO MECIP

La Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay DINACOPA, conjuntamente con el Equipo directivo de la institución manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del modelo Estándar de Control Interno en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay' Dinacopa en cumplimiento a lo establecido en la Ley N°1535/99 "De administración Financiera del Estado" y su Decreto reglamentario N° 8127/2008 del poder ejecutivo por la cual se adopto el MECIP, en concordancia con la resolución N° 425/08 "Por el cual se establece y adopta el Modelo estándar de Control interno para Entidades Públicas del Paraguay MECIP". El Modelo de Control interno que se adopta se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Directora General de la DINACOPA y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la institución conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay' MECIP y; comunica a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el control interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, la Directora General y su Equipo directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de control interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo, el Desarrollo Implementación Seguimiento y Evaluación del Modelo.

A sí mismo se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los *Siete* días del mes de setiembre de 2023.



*[Handwritten Signature]*  
Dra. NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ

Directora General de Correos

**NOTIFICADOS:**

- 1 Secretario General*
- 2 Dirección de Recursos Humanos*
- 3 Dirección de Administración y Finanzas*
- 4 Dirección de Planificación y Proyectos*
- 5 Dirección de Servicios Especiales y Corporativos*
- 6 Dirección de Operaciones*
- 7 Dirección Comercial*
- 8 Dirección de Tecnología*
- 9 Dirección de Transparencia y Anticorrupción*
- 10 Coordinación Mecip*
- 11 Asesoría Internacional*
- 12 Asesoría de Comunicación*
- 13 Asesoría de Filatelia*
- 14 Asesoría de Seguridad Postal*
- 15 Dirección de Servicios Financieros*
- 16 Dirección de Unidad operativa de Contrataciones*
- 17 Asesoría Jurídica*
- 18 Auditoría Interna*